



ANUNCIO de 1 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de caza. (2013080465)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se detallan en el Anexo, de los expedientes que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en base a lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3, 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 1 de febrero de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.



ANEXO RESOLUCIONES

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC11/376	FERNANDO JAVIER RAMIREZ DIAZ	34781928-V	Velázquez, 97 - 06200 – Almendralejo	GRAVE	86.1.28 en relación con art. 35	251 euros
BC10/31	JOSE MARIA MONTERO BLANCO	7407287-E	Generalísimo, 68 – 10672 – Valdeobispo. - Cáceres	MENOS GRAVE	90.58	1.829 euros
BC12/221	AMALIO RODRÍGUEZ MARIN	80067138-K	Vidal Lucas Cuadrado, 11 – 3º C – 06009 - Badajoz	GRAVE	86.1.20 en relación con art.º OGV y 86.1.24	823 euros
BC12/311	JOSE RODRÍGUEZ SEVILLANO	52244545-E	La Luz, 12 41630 – La Lantejuela – Sevilla	GRAVE	86.1.11 y 86.1.24	823 euros

• • •